

Cartagena, 17/10/2019  
No. 15201905247 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**RAIMUNDO DE LA ESPRIELLA BENEDETTI**  
**Propietario de la MN "SARA SOFIA"**  
respriella72@gmail.com

Asunto: Citación para notificación personal, decisión de fecha 26 de septiembre de 2019.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor capitán de puerto de Cartagena profirió decisión con fecha 26 de septiembre de 2019, mediante la cual se expidió fallo de primera instancia, dentro de la investigación administrativa sancionatoria No. 15022019035, adelantada por la presunta violación a las normas de marina mercante contenidas en la resolución 386 de 2012, por los hechos relacionados con la motonave de nombre "SARA SOFIA".

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones de la capitanía de puerto de Cartagena ubicada en el centro, sector la matuna, calle 32 no. 8ª-65, antiguo edificio B.C.H., piso 7 oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 y de 14:00 a 16:30, portando su cedula de ciudadanía, si un tercero actúa en su nombre debe presentar un poder o autorización expresa para este acto, en caso de que sea en representación de una persona jurídica acredite su condición de representante legal actualizado, a fin de notificarle personalmente el contenido de la decisión en mención.

Si usted no se presenta dentro del término señalado y en consecuencia no se puede notificar personalmente, esta se hará mediante aviso con copia íntegra de la mentada decisión, que se remitirá a la dirección de correspondencia que figure dentro del expediente y se entenderá surtida al día siguiente de la entrega del aviso.

Atentamente,



**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena  
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>  
Identificador: c25T G50g 50XI RU41 0ITZ O/Np mDk=

Documento firmado digitalmente